

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES**

Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2017 <sup>p./</sup>	2018 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>329,613.3</b>	<b>374,025.9</b>	<b>7.8</b>
<b>Gobierno</b>	<b>8,159.1</b>	<b>6,588.8</b>	<b>-23.3</b>
Legislación	159.5	250.8	49.3
Justicia	282.3	338.9	14.0
Coordinación de la Política de Gobierno	279.2	267.0	-9.2
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	n.s.
Asuntos Financieros y Hacendarios	516.7	553.7	1.8
Seguridad Nacional	0.0	0.0	n.s.
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,887.6	4,862.1	-21.6
Otros Servicios Generales	1,033.7	316.3	-70.9
<b>Desarrollo social</b>	<b>282,657.8</b>	<b>312,413.8</b>	<b>5.0</b>
Protección Ambiental	325.1	131.8	-61.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	49,647.4	55,217.7	5.6
Salud	55,836.3	59,644.8	1.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,573.1	1,681.4	1.5
Educación	143,972.6	156,380.1	3.1
Protección Social	31,245.8	39,357.7	19.6
Otros Asuntos Sociales	57.6	0.3	-99.5
<b>Desarrollo económico</b>	<b>36,320.2</b>	<b>52,099.9</b>	<b>36.2</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,070.0	3,502.7	210.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	8,249.8	14,505.5	67.0
Combustibles y Energía	873.3	786.5	-14.5
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s.
Transporte	886.4	4,757.2	409.6
Comunicaciones	849.3	1,019.9	14.0
Turismo	1,254.3	722.9	-45.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	13,632.3	13,954.2	-2.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	9,504.9	12,851.1	28.4
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>2,476.2</b>	<b>2,923.5</b>	<b>12.1</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	2,476.2	2,923.5	12.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.